



# INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES -IDIAF

## RESOLUCIÓN No. 2018-001

**El Director Ejecutivo del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales  
(IDIAF)**

**CONSIDERANDO:** Las recomendaciones hechas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC). Para la creación de un Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) de este Instituto de Investigación Agrícola.

**VISTA:** La Ley No. 251-2012, de fecha 2 de octubre del 2012, que faculta al Director Ejecutivo del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF) a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF).

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**Artículo Primero:** Se crea el un Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)

**Artículo Segundo:** Este Comité estará integrado de la siguiente manera:

- a) Encargado de la División de Tecnología de la Información, quien fungirá como coordinador del Comité; responsable de dar soporte técnico a todo lo relacionado a los medios web del organismo.
- b) Encargado de la División de Comunicaciones, miembro; el cual será el responsable del contenido que se presenta en todos los medios web del organismo, así como de su actualización constante, a excepción del subportal de transparencia.
- c) Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembro; responsable del contenido que se presenta en el sub-portal de transparencia del organismo, así como su actualización constante.
- d) Encargado de la División Jurídica, miembro; el cual será el responsable de establecer las leyes, decretos, resoluciones, reglamentos, normas, políticas, acuerdos, convenios y cualquier otro tipo de documentación de carácter legal relacionada con el organismo.
- e) Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, miembro; responsable de proveer las informaciones técnicas que se publican en los Medios Web.

**Artículo Tercero:** Son funciones y responsabilidades del Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) las siguientes:

- a. Planificación y Seguimiento de Implementación de Estándares NORTIC
- b. Obtención y Mantenimiento de certificaciones NORTIC
- c. Velar por la recertificación pertinente de los estándares certificados.
- d. Seguimiento a indicadores transversales importantes, tales como:
- e. Ranking iTICge (OPTIC)
- f. Medición de Transparencia (DIGEIG)

El Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) se reunirá el primer viernes de cada mes para planificar y dar seguimiento a las responsabilidades asignadas.

**Artículo Cuarto:** Son atribuciones del Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB):

- a. Convocar a reuniones del un Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB), tanto a miembros como a no miembros del mismo, para tratar temas que impacten a cualquiera de las responsabilidades establecidas del comité.
- b. Asignar responsabilidades, a cualquiera de sus miembros y personal dependiente de esas áreas, con la finalidad de cumplir las responsabilidades del comité.
- c. Escalar a la máxima autoridad, situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de las responsabilidades del comité, que no puedan ser resueltas en reuniones ordinarias del comité; Esto incluye situaciones entre miembros del comité y/o situaciones entre el comité y áreas que no formen parte del mismo.

**Artículo Quinto:** El Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) realizará un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de las responsabilidades atribuidas, el cual debe ser entregado a más tardar el segundo viernes de cada mes a la Dirección Ejecutiva del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), con la recomendaciones necesarias para cumplir las metas institucionales.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el primer día del mes de agosto del año 2018.

**Ing. Rafael Pérez Duvergé**  
Director Ejecutivo

Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)

